

Ruta de Atención de embarazo en adolescentes en el entorno educativo

Puerta de Entrada

1. Identificación y canalización

2. Atención Integral

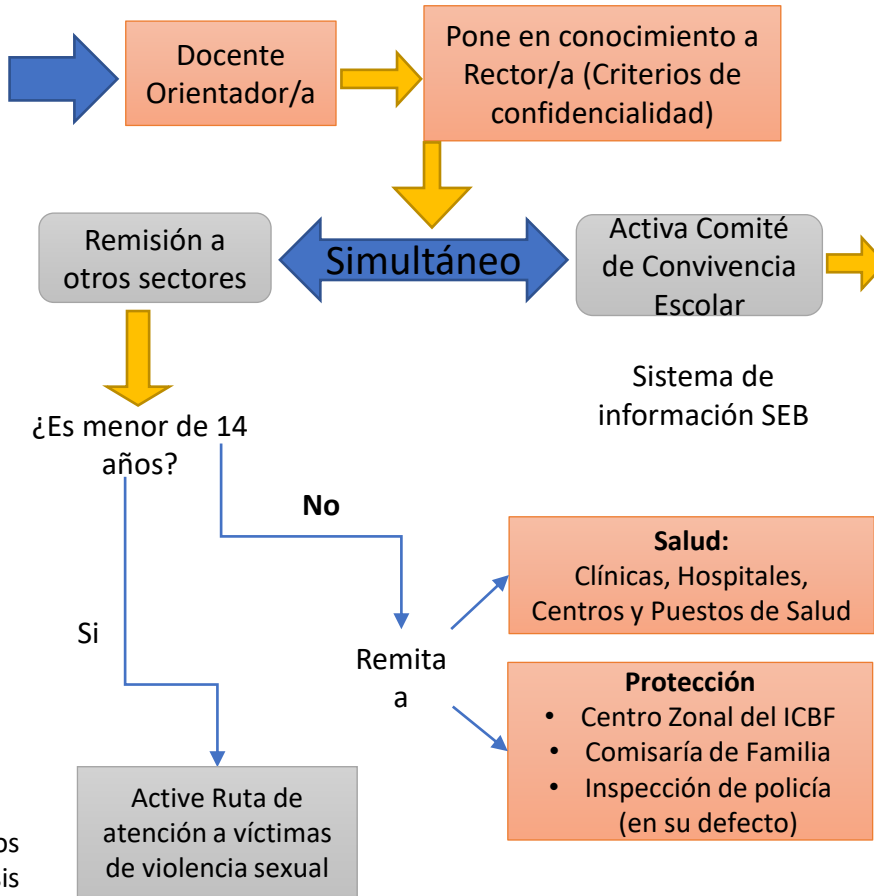
3. Seguimiento

Identifican el caso (Observación o relato)

Instituciones Educativas
 Docentes
 Directivas
 Estudiantes,
 Orientadores/as
 Padres
 Otros integrantes de la comunidad educativa

ZOE
 Centros de escucha

La identificación de casos implica un proceso de análisis por parte quienes identifican la situación, no deben hacer entrevistas e indagaciones para no revictimizar ni generar un abordaje inadecuado.
Garantizar Confidencialidad



ENFOQUES MARCO DE LA RUTA



Enfoque Intersectorial

Plan de Acción

- Apoyo, orientación y acompañamiento
- Análisis del caso – Fortalecer Rutas y acciones de prevención
- Acciones específicas (Plan de acción articulado con PESCC y otros proyectos transversales) con grupo y docentes relacionados-
- Garantizar la Permanencia escolar
 Implementar medidas de prevención y protección frente a la deserción escolar
- Garantizar el Acceso a Información (Incluyendo Sentencia C-355 de 2006) ejercicio de derechos

Comité de Convivencia Escolar

Escolar (I.E)

Municipal

Departamental

- Plan de acción
- Seguimiento a los casos
- Tipificación
- Remisión si es necesario a Comité Municipal o Departamental
- Activar la Ruta de prevención de Embarazo Subsiguiente**
 - Formación integral que cuente con educación para la sexualidad:** Incluye la coordinación continua de Rutas con salud y protección, y la consolidación y sostenibilidad del PESCC como parte del Proyecto Educativo Institucional.
 - CANALIZAR a la ruta de atención en salud** Identificar en el proceso de formación a adolescentes en riesgo de embarazo subsiguiente
- Garantiza Ruta de atención para la convivencia escolar (ajustada e implementada adecuadamente por las IE).
- Seguimiento a los casos reportados por los comités de las I.E. centrado en **reporte oportuno de los casos de violencia y vulneración de derechos que se presenten en los niños, niñas y adolescentes,**
- Apoyar y verificar la remisión a otros sectores.
- Acompañamiento que permita conocer el estado de cada uno de los casos reportados, la atención brindada y el cumplimiento de la ruta por parte de todos los involucrados en la garantía de los derechos de esta población.

Ruta de Atención a víctimas de violencias basadas en género en el entorno educativo



Identifican el caso (Observación en el aula, identificación temprana o relato)

Instituciones Educativas
 Docentes
 Directivas
 Estudiantes,
 Orientadores/as
 Padres/madres
 Otros integrantes de la comunidad educativa

ZOE
 Centros de escucha

Docente Orientador/a

Poner en conocimiento a Rector/a (Criterios de confidencialidad)

Plan de Acción

Activa Comité de Convivencia Escolar

Simultáneo

Remisión a otros sectores

Sistema de información SEB SIUCE

Apoyo, orientación y acompañamiento

Garantizar la Permanencia escolar
 Implementar medidas de prevención y protección frente a la deserción escolar

Garantizar el Acceso a Información
 (Incluyendo Sentencia C-355 de 2006) para el ejercicio de derechos

Salud (Remitir al servicio de urgencias):
 Clínicas, Hospitales, Centros y Puestos de Salud

Protección

- Centro Zonal del ICBF
- Comisaría de Familia
- Inspección de policía (en su defecto)

Justicia

- Fiscalía General de la Nación (FGN).
- Policía Nacional de Colombia.

Otros

- Según requiera la persona víctima (personería, defensoría del pueblo, migración, etc.)

El funcionario del sector que conozca un caso de violencia sexual, debe realizar la denuncia ante la entidad judicial competente.

La denuncia puede ser en forma verbal, escrita o por internet, igualmente se puede presentar de **forma anónima**.

Cuando la víctima es un niño, niña o adolescente, el sector debe oficiar, informar o garantizar su conducción segura ante la Defensoría de Familia o la comisaría de familia a efectos de garantizar su protección, verificación y restitución de derechos.



ENFOQUES MARCO DE LA RUTA

Seguimiento dirigido a prevenir la desescolarización y procurar la continuidad de la persona en el sistema educativo.

Garantizar la acreditación de las y los docentes y los profesionales idóneos para el manejo de las violencias sexuales.

Implementar la cátedra de educación para la sexualidad

Inspección, vigilancia y control para erradicar la violencia

Comité de Convivencia Escolar

Plan de seguimiento, articulado con los proyectos pedagógicos existentes, en especial con el grupo y los docentes relacionados con el caso.

La identificación de violencias sexuales implica un proceso de análisis por parte quienes identifican la situación, no deben hacer entrevistas e indagaciones para no revictimizar o generar un abordaje inadecuado.
Se debe contar con una ruta de activación institucional.
Garantizar Confidencialidad